

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES,

7 JUN 2018

**VISTO**, la Resolución Presidencial R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001448/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, mediante Nota obrante a fojas 1/2, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento mensual de un sistema de detección temprana y aviso de incendio para el edificio anexo "B" de la H.C.D.N."

Que a fojas 107/150 obra en copia fiel del original la D CA-DIR N° 112/18 de fecha 22 de mayo de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa, con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 3 apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

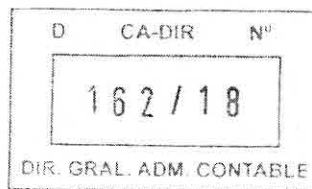
Que a fojas 151 obra la constancia de publicación del llamado en la cartelera de la Dirección de Compras; y a fojas 152 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial del organismo; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 153 se invitaron a participar a CUATRO (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 170 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 8 de junio de 2018, donde se recibieron CUATRO (4) ofertas pertenecientes a MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. incorporada a fojas 171/216; PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A. incorporada a fojas 217/408; SECURITON ARGENTINA S.A. incorporada a fojas 409/494; y ISOLSE S.R.L. incorporada a fojas 495/554.

ANEXO 300000  
EN HABER  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN



Que a fojas 624/633 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 634/639 la Comisión de Preadjudicaciones, mediante el Acta de Evaluación N° 66/2018, se expidió aconsejando preadjudicar a la firma SECURITON ARGENTINA S.A. el Renglón Único por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$470.400), por resultar su oferta admisible y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 85 puntos; asignar orden de mérito N° 2 a la oferta alternativa de la firma PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A. habiendo obtenido un puntaje total de 56,71 puntos; N° 3 a la oferta de la firma ISOLSE S.R.L. habiendo obtenido un puntaje total de 55,33 puntos; N° 4 a la oferta de la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. habiendo obtenido un puntaje total de 53,81 puntos; N° 5 a la oferta base de la firma PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A. habiendo obtenido un puntaje total de 53,58 puntos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibida, publicada y notificada la precitada Acta, según las constancias de fojas 640/642.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la Resolución Presidencial R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la Resolución de Presidencia R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

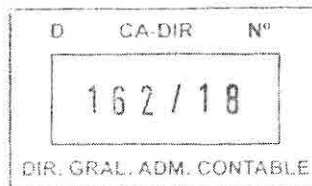
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 46/18 relativo a la "Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento mensual de un sistema de detección temprana y aviso de incendio para el edificio anexo "B" de la H.C.D.N."

**ARTICULO 2°.-** Adjudicase a la firma SECURITON ARGENTINA S.A. CUIT 30-70905412-7 el Renglón Único por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 470.400) precio final, por resultar admisible, ajustarse técnica, legal y

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 85 puntos.


**ARTICULO 3º.-** Asígnase orden de mérito conforme lo establecido en el Anexo I del presente acto.

**ARTICULO 4º.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTICULO 5º.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 6º.-** Procédase, de corresponder, a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado mediante la R. P. Nº 1145/12.

**ARTICULO 7º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D	CA-DIR	N°
162 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ANEXO I**

Renglón	MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.	PROSEGUR TECNOLOGIA ARGENTINA S.A.	ISOLSE S.R.L.
1	4 Puntaje Matriz: 53,81	2 - Oferta Alternativa Puntaje Matriz: 56,71  5 - Oferta Base Puntaje Matriz: 53,58	3 Puntaje Matriz: 55,33



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANEXO I  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL